## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

## DECRETO EXENTO Nº

017

## CASTRO, 14 de Enero del 2016

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 19 y 20 de Enero 2016, con motivo de jornada de supervisión del instrumento DEP-ADO, por las siguientes funcionarias que se indican:

- Andrea Varas Moreno
- Loise Avila Silvera,

Asistente Social Prog. Actuar a Tiempo. Psicóloga Prog. Actuar a Tiempo.

de Enero 2016, y un 40% por el día 20 de Enero del 2016, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WARRIAN CIFUENTES MIRANDA SECRETARIA (S) BANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"